POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande rapeřã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 28 de agosto del 2017

Nota UOC N° 1698/2017

Angela Barúa
Mesa de Entrada - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº 00008015
FECHA: 28 AGO 2017
FOJAS: 03 HORA: 15:15

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De mi mayor consideración

Tengo a bien dirigirme al Señor Director Nacionai, a fin de contestar el correo recepcionado referente a la adjudicación de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción Nº 17/2011, para la "Adquisición de Combustibles Estado de Excepción" ID 226.999.

Al respecto en la Nota DNCP N° 29149/2011, se solicita la remisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; con relación al mismo, informo que la adjudicación fue cancelada por Resolución N° 1398 del 29/12/2017 y comunicado a esa Dirección en fecha 29/12/2011, motivo por el cual no fue remitido el documento requerido.

Adjunto copia de la Resolución N° 1398 y copia del correo retrasados@dncp.gov.py.

Atentamente,

Departamento Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

C.P. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector Intd.
Jefa Interina Departamento UOC

El Paraguayo Independiente N° 280 y Chile
Telefax.: 442.200
e-mail: uoc.policia@gmail.com.py

01-

★ ★ ★ ★

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 1358

POR LA QUE SE CANCELA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 17/2011, ADQUISICIÓN DE PROYECTILES PARA EL ESTADO DE EXCEPCIÓN – AD REFERÉNDUM.

Asunción, 29 de diciembre de 2011

VISTO: La Circular Nº 19/2005 de la Dirección General de Contrataciones, de fecha 01 de agosto de 2005, y

CONSIDERANDO: Que, lo solicitado se encuentra amparado en el Art. 31 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

Que, la Unidad Operativa de la Policía Nacional, busca garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICIA NACIONAL

RESUELVE

Artículo 1°: **CANCELAR** el llamado a Contratación por la vía de la Excepción N° 17/2011, "Adquisición de Proyectiles para el estado de excepción" – Ad Referéndum.

Artículo 2°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archívese.

PAULINO ROJAS FIGUEREDO
COMISARIO GENERAL INSPECTOR
COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL

02-

Gmail

Actualizar datos en el SICP del periodo 2011

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

retrasados@dncp.gov.py <retrasados@dncp.gov.py>
Para: uoc.policia@gmail.com

11 de agosto de 2017, 12:59

Buenos días

A/A: Ignacia , Britez De Moreno

JEFA INTERINA

Policia Nacional

Esta es una comunicación automática del SICP, hemos detectado que los siguientes procesos de contratación en etapa de convocatoria, publicados en el sistema SICP, han superado el plazo máximo de evaluación establecido en la reglamentación vigente, instamos a comunicar la adjudicación a fin de continuar con la publicación de las siguientes etapas del proceso de contratación (adjudicación y contrato).

Año PAC	ID Contratación	Descripción de la Licitación	Días Transcurridos de la Apertura
2011	226999	Adquisición de Proyectiles para Estado de Excepción	2076

Favor actualizar el proceso en el SICP en la brevedad posible

Atte.

Dirección de Normas y Control

03-